



MENDOZA, 17 FEB 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 2446/22 caratulado: "Pago proporcional de vacaciones - VALENTE, Silvia - FAD".

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 45° inciso a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2022, a favor del siguiente agente:

- **Lic. Silvia Elena VALENTE** - Legajo N° 13.571 - CUIL N° 27-10273280-4  
*Proporcional a liquidar: CUATRO (4) días*  
*Cargo: Profesor Titular con dedicación semiexclusiva - Efectivo*  
*Baja definitiva: a partir del VEINTINUEVE (29) de enero de 2022*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**3**

F. A.

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO